

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y de conformidad con las Bases de Concurso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas, del día **25 de Septiembre de 2017**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de las personas invitadas a participar en el **Concurso por Invitación** para la adjudicación del contrato **MIXTO No. CEA-RE-CI-031-2017a** Base de **Precio Alzado y Precios Unitarios y Tiempo Determinado** relativo a la **Obra Pública** denominada: **"REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE CÁRCAMO DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN A DESARENADOR EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPALPA JALISCO."** así como los representantes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos del concurso y sus anexos, mismos que los invitados obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su propuesta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Acto seguido, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, siendo las siguientes:

Pregunta No. 1.- Relativo al concepto CEA 1 de la partida A02, referente al SUMINISTRO Y TERMOFUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM LISA, este material garantiza la impermeabilidad, siempre que se coloque también una membrana de geo textil que la proteja de daños durante los trabajos de protección del talud.

Respuesta: Se deberá incluir en el análisis del Precio Unitario del concepto.

Pregunta No. 2.- Relativo al concepto CEA5 de la partida A05, referente al REMOZAMIENTO DE ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES EN CASETAS DE OPERACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS, REJILLAS Y TUBERÍAS DE PROCESO, para este concepto solo se considera realizar la reparación de aplanados y pintura en muros y losa de la caseta de control, además de protección anticorrosiva en las estructuras metálicas dentro de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tapalpa.

Respuesta: SI, y se agregan la tuberías del proceso.

Pregunta No. 3.- Relativo al concepto CEA 2, de la partida A 02, del catálogo de precios unitarios, relativo a la IMPERMEABILIZACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, indica la preparación y fine de la superficie, ¿se deberá considerar en este concepto la excavación en el talud, carga y acarreo del material?, y además, ¿se podrá depositar el material en la misma área para la disposición final del material producto del desazolve de las lagunas?

Respuesta: Si se considera la excavación así como la carga y acarreo del material, se considera el mismo sitio para el depósito de lodos dentro del terreno de la PTAR de forma extendida.

Pregunta No. 4.- Relativo a la respuesta de la pregunta número 4, donde indica que si se deberán cambiar las compuertas, se puede aclarar que esto solo se refiere a las que están dentro del desarenador existente.

Respuesta: Además de las 2 compuertas de del desarenador existente se deberán incluir las de las cajas repartidoras a lagunas, siendo 3 cajas y 6 compuertas.

Pregunta No. 5.- Relativo a la respuesta de la pregunta número 7, en el que se entregan los términos de referencia para el concepto CEA3 de la partida A01, solo se entregó el desglose de la partida electromecánica, indica la necesidad de instalar 3.0 (tres) VARIADORES DE VELOCIDAD, 440 V, 3 FASES, 20 HP, CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y VOLTIMETRO INTEGRADO, pero solo se instalará una bomba, ¿son necesarios los tres o podemos considerar solo una pieza?

Respuesta: Considerar solo un variador.

SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ **JUNTA DE ACLARACIONES**
Concurso por Invitación No. CEA-RE-CI-031-2017

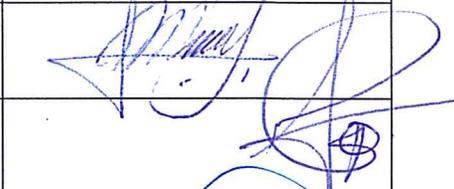
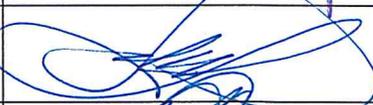
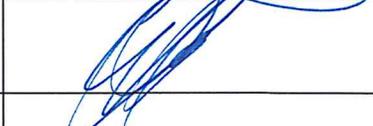
Pregunta No. 6.- Relativo a la respuesta de la pregunta número 7, en el que se entregan los términos de referencia para el concepto CEA3 de la partida A01, solo se entregó el desglose de la partida electromecánica, ¿deberá de agregarse también, la construcción del cárcamo de bombeo de concreto armado, junto con la criba a base rejilla de acero y placa perforada y el tubo de acero cedula 40 de 10" de diámetro para el desfogue del cárcamo?

Respuesta: SI

Pregunta No. 7.- Relativo a la respuesta de la pregunta número 7, en el que se entregan los términos de referencia para el concepto CEA4 de la partida A03, indica el SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE Fo. Fo. VASTAGO SALIENTE DE 6" DE DIAMETRO, CLASE 250, pero las existentes en el cárcamo de bombeo y además indicadas en el plano son de mariposa tipo oblea, ¿se pueden considerar estas últimas, ya que el cambio genera diferencias en pesos y dimensiones del múltiple de descarga?

Respuesta: Se deberá considerar los indicados en los Términos de Referencia, vástago saliente de 6" de diámetro.

Siendo las **12:00** horas del día **25 de Septiembre de 2017**, se da por terminada la reunión, firmando los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informando que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en la dirección electrónica www.ceajalisco.gob.mx.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES (CEA)	
ING. VICTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ	GERENTE DE PTAR's (CEA)	
ING. ARQ. EDGAR SAID LÓPEZ	GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS (CEA)	
Elvis Hdez Paredis	Gerente Constructor	
Enrique Osuna	Contr. Paredis	